



Asociación de
Fabricantes de
Material
Eléctrico

La visión de los fabricantes de Estaciones de Recarga con respecto al Marco Legal aplicable



David Jiménez – Director Técnico

¿Qué es AFME?

• LA ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MATERIAL ELÉCTRICO

AFME es la asociación que, desde 1982, representa los intereses de los fabricantes de material eléctrico, un sector clave en el proceso de descarbonización y la transición energética.

Nuestras empresas fabrican los equipos, componentes y soluciones para instalaciones eléctricas (Residencial, Terciario, Industrial, Red de Distribución Eléctrica y otras Infraestructuras).

133 miembros con 22.500 empleados y facturación de 6.500 millones de euros



La visión de los fabricantes de Estaciones de Recarga con respecto al Marco Legal aplicable

ÍNDICE

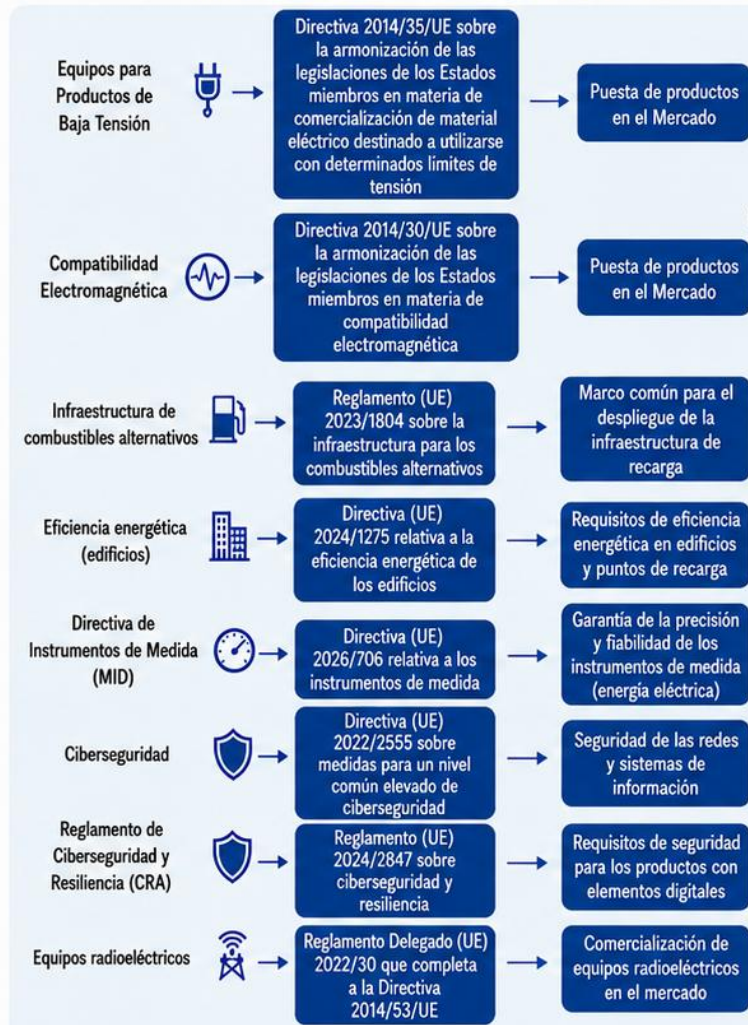
- Marco legal aplicable a las Estaciones de Recarga
- Evaluación de la conformidad. El papel de las Normas Técnicas
 - Problema #1: Exigencia de requisitos por parte del marco legal aplicable que no disponen de norma técnica completamente desarrollada
 - Problema #2: Licitaciones públicas y/o privadas con pliegos de condiciones técnicas poco desarrollados

La visión de los fabricantes de Estaciones de Recarga con respecto al Marco Legal aplicable

ÍNDICE

- Marco legal aplicable a las Estaciones de Recarga
- Evaluación de la conformidad. El papel de las Normas Técnicas
 - Problema #1: Exigencia de requisitos por parte del marco legal aplicable que no disponen de norma técnica completamente desarrollada
 - Problema #2: Licitaciones públicas y/o privadas con pliegos de condiciones técnicas poco desarrollados

REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS A NIVEL EUROPEO (UE)



REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS



Resumen no exhaustivo

LEYES Y REALES DECRETOS A NIVEL NACIONAL (ESPAÑA)

LEYES Y REALES DECRETOS



Ámbito Europeo

Directiva
LVD

- Requisitos esenciales de conformidad para productos en BT

Directiva
CEM

- Requisitos esenciales de conformidad para compatibilidad electromagnética (EMC)



(*) Imagen generada con IA

Ámbito Europeo

Reglamento AFIR (DA)
+
Modificación Directiva Instrumentos Medida (MID)

- Despliegue de infraestructura
- Requisitos interoperabilidad
- Requisitos accesibilidad
- Garantizar funcionamiento mercado interior respecto a los instrumentos de medida

Directiva Eficiencia Energética en Edificios (EPBD)

- Objetivo ZEBs
- Obligaciones movilidad sostenible
- Reducción emisiones sector transporte



(*) Imágenes generadas con IA

Ámbito Europeo

RED DA

- Seguridad conexión inalámbrica

CRA

- Seguridad producto con elementos digitales

NIS 2

- Seguridad redes y sistemas de información



(*) Imagen generada con IA

Ámbito Nacional



ERVEs uso público

- RD 639/2016 medidas implantación AFIR
- RD 244/2016 de Metrología + Orden ITU/1475/2024 (Anexo XX)
- Ley 9/2025 Movilidad Sostenible
 - Ley 24/2013 Sector Eléctrico
 - Ley 7/2021 Cambio Climático y Transición Energética



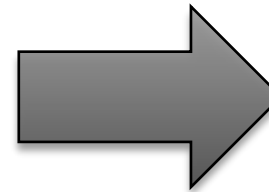
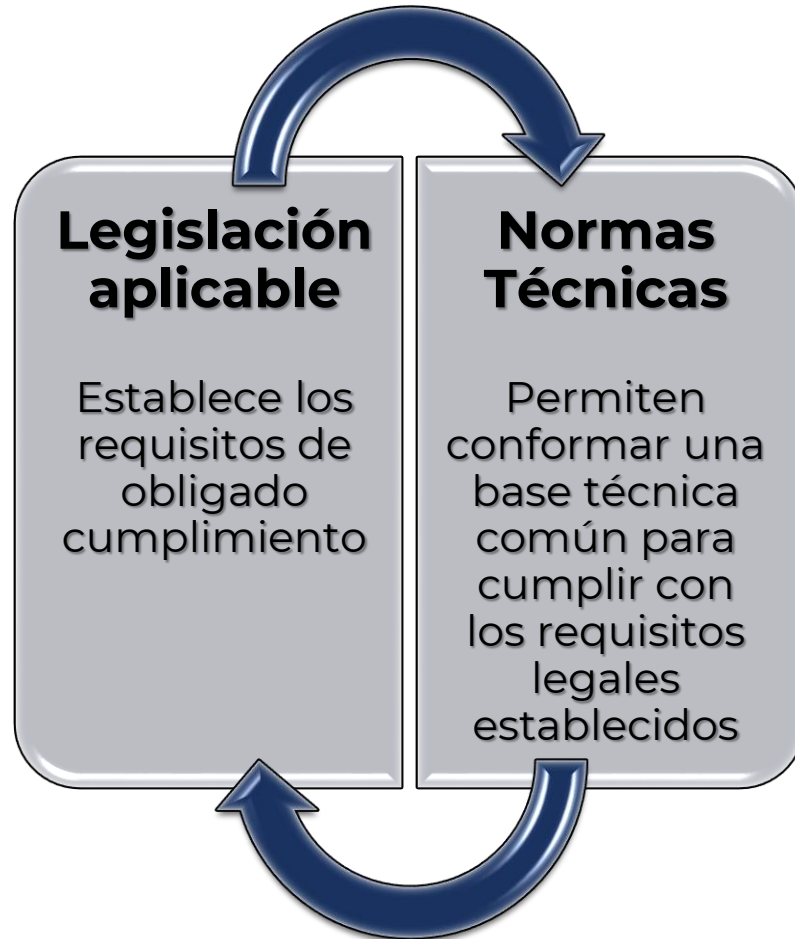
ERVEs uso público / privado

- RD 1053/2014 mod. REBT / aprobación ITC-BT-52 – IRVEs
- RD 450/2022 mod. CTE / aprobación DB HE 6 – Dotaciones mínimas IRVEs

La visión de los fabricantes de Estaciones de Recarga con respecto al Marco Legal aplicable

ÍNDICE

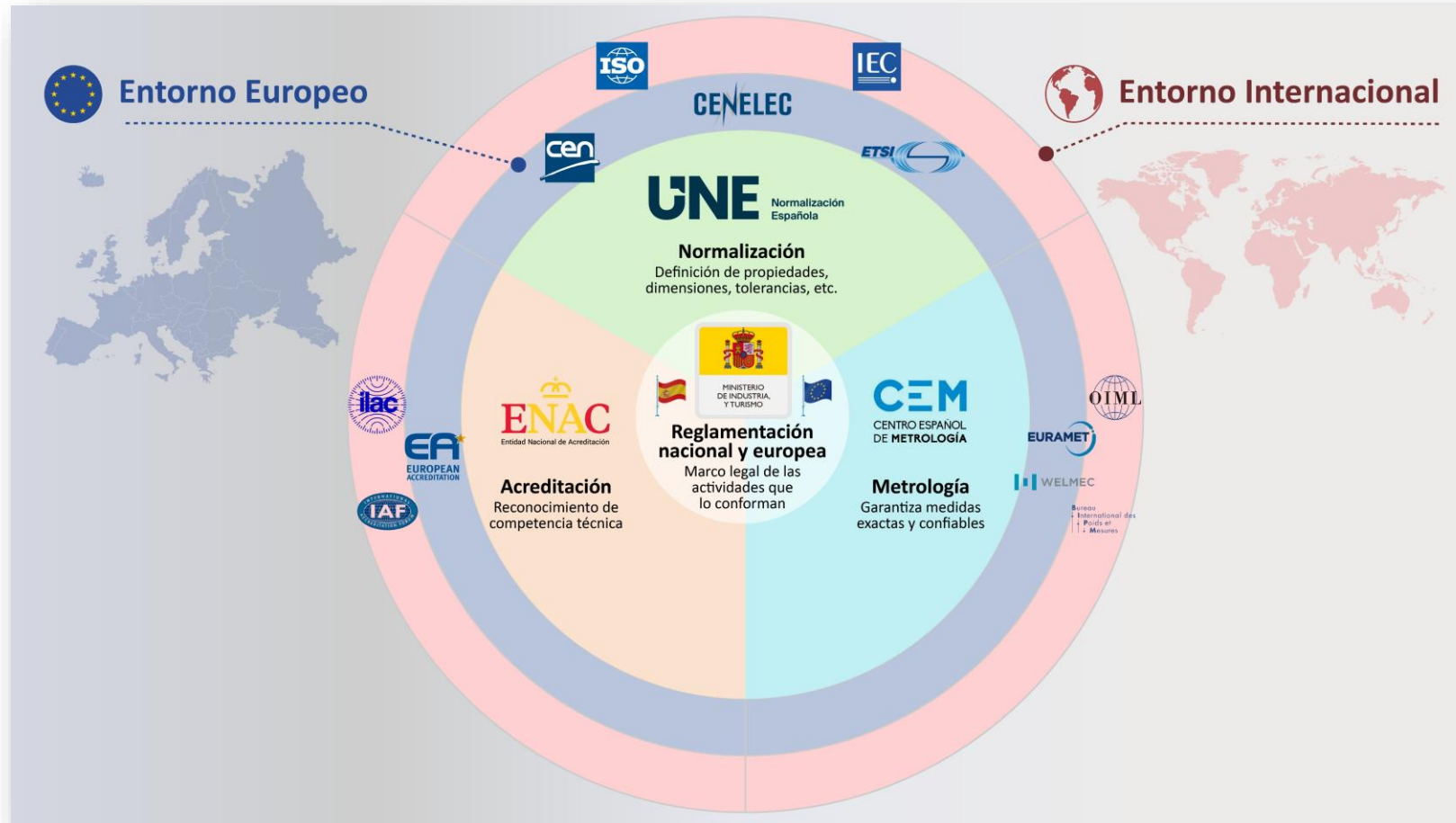
- Marco legal aplicable a las Estaciones de Recarga
- Evaluación de la conformidad. El papel de las Normas Técnicas
 - Problema #1: Exigencia de requisitos por parte del marco legal aplicable que no disponen de norma técnica completamente desarrollada
 - Problema #2: Licitaciones públicas y/o privadas con pliegos de condiciones técnicas poco desarrollados



Evaluación de la Conformidad:

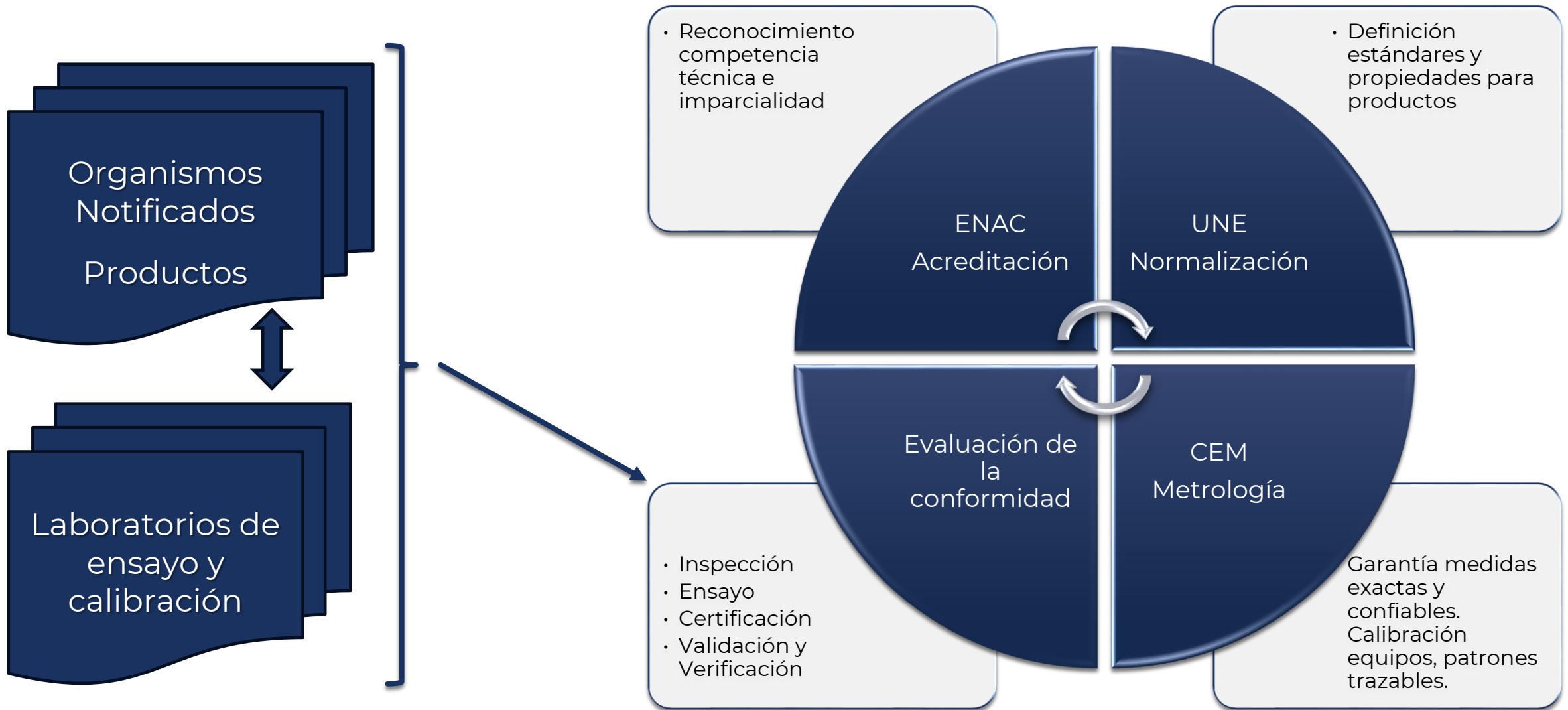
- Documentación técnica
- Declaración de Conformidad
- Mercado CE

Infraestructura de la Calidad

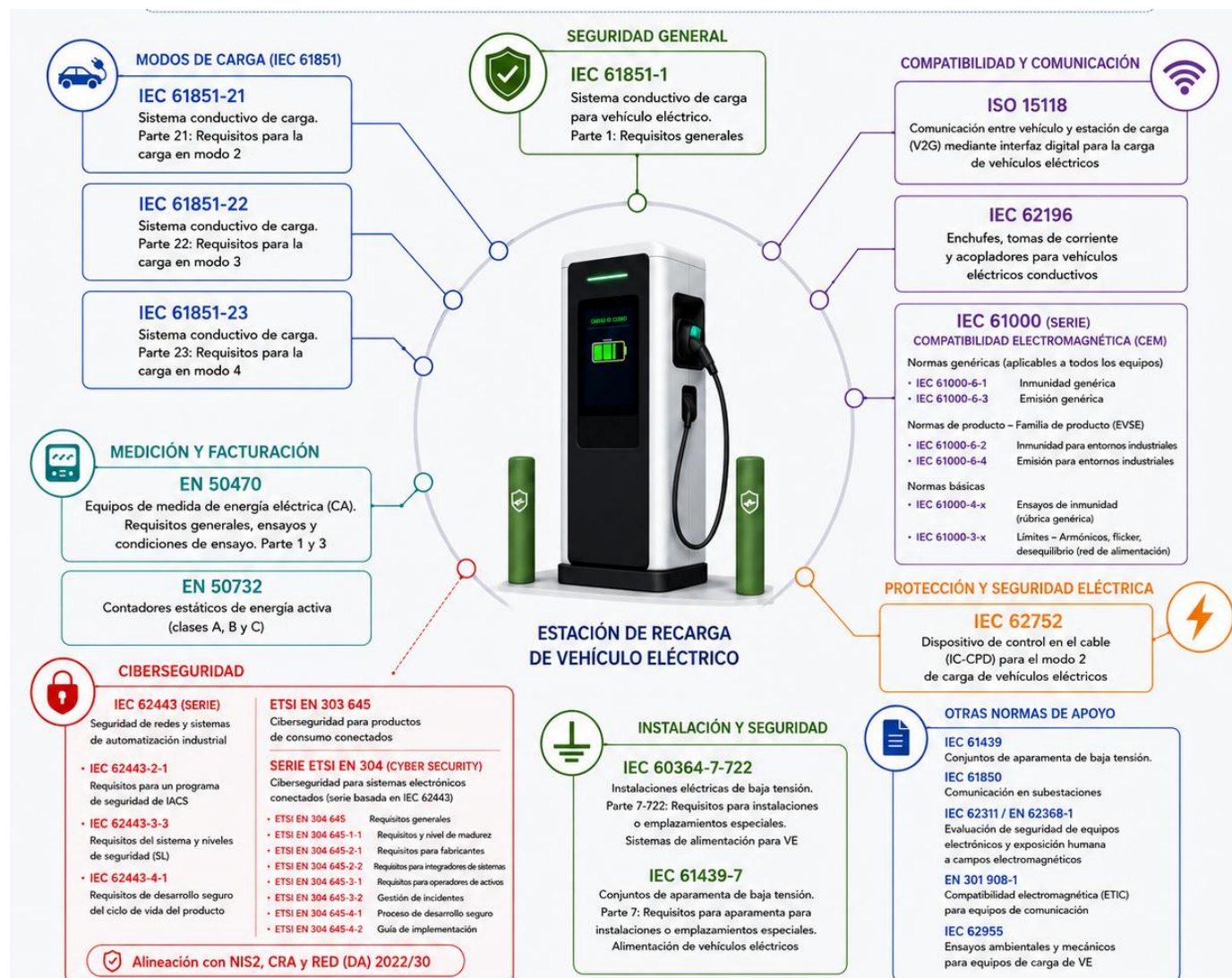


Fuente imagen: [Infraestructura de la Calidad](#)

Día Mundial de la Metrología

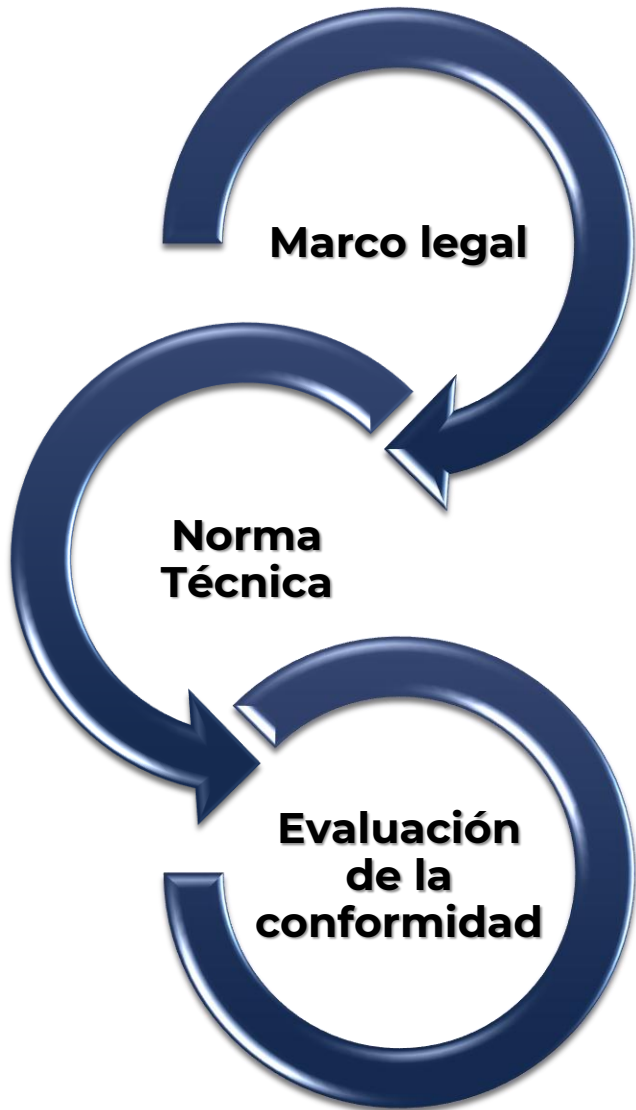


Día Mundial de la Metrología



Resumen no exhaustivo

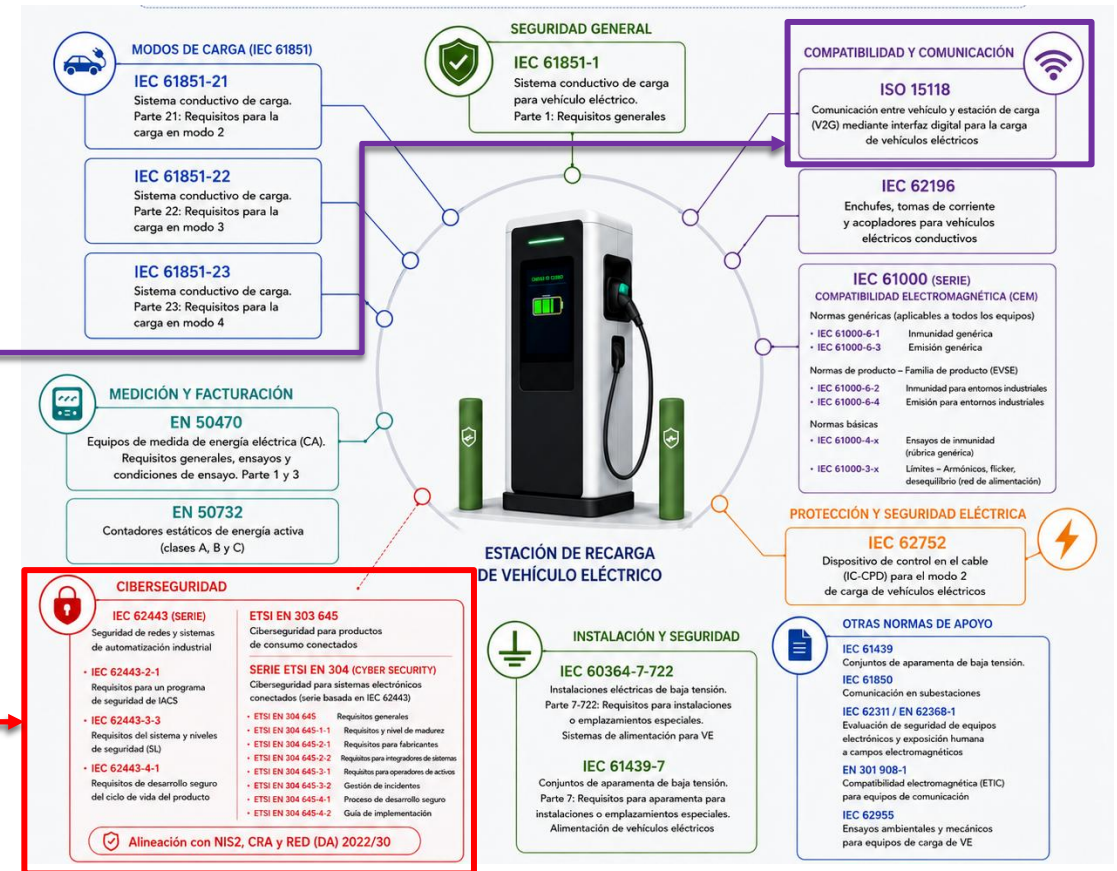
Posibles desajustes temporales entre el Marco Legal aplicable y las Normas Técnicas

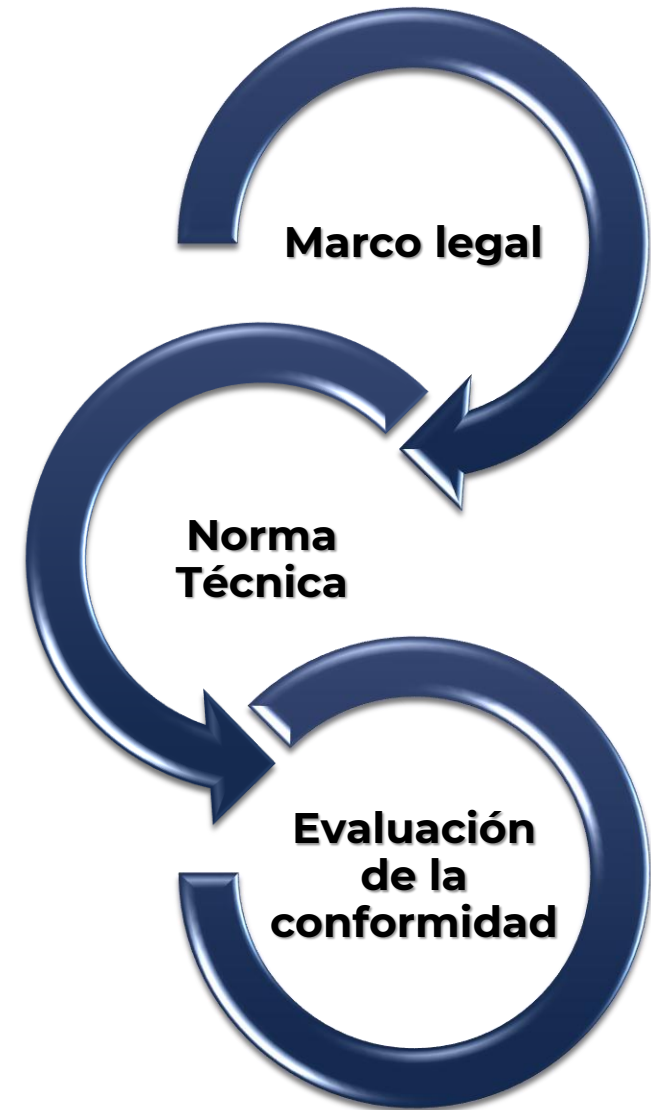


AFIR
Requisitos:

- Interoperabilidad
- Accesibilidad

CRA
- Normas horizontales





Problema #1:

Exigencia de requisitos por parte del marco legal aplicable que no disponen de norma técnica completamente desarrollada

AFIR

- Hitos:

- 08-01-2026 → Requisitos de interoperabilidad ERVEs (AC y DC) según serie norma ISO 15118 partes 1 a 5
- 01-01-2027 → Requisitos de interoperabilidad ERVEs (AC y DC) según norma ISO 15118-20

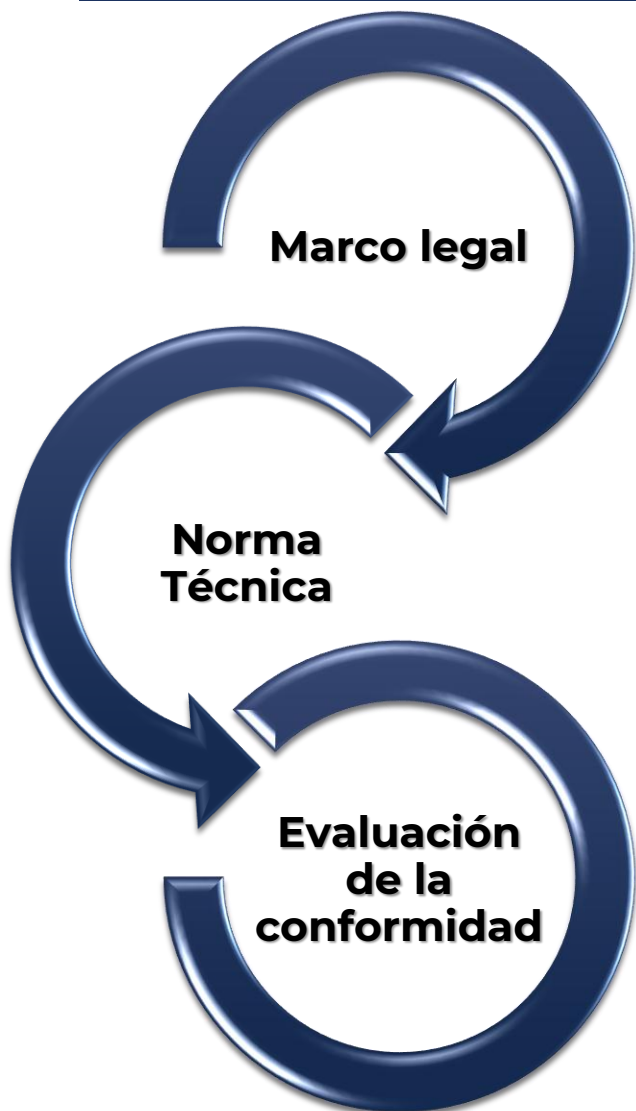
Normas actualmente en revisión que tienen impacto en la ISO 15118-20:

- IEC 61851-1 (para ERVEs AC en Modo 3)
- IEC 61851-23 (para ERVEs DC en Modo 4)

Norma en desarrollo ERVEs accesibles:

- prEN 18324





Problema #1:

Exigencia de requisitos por parte del marco legal aplicable que no disponen de norma técnica completamente desarrollada

CRA

- Hitos:

- 11-09-2026 → Informar vulnerabilidades
- 11-12-2027 → Aplicación a los productos

Calendario aproximado normas horizontales en desarrollo:

- EN 40000-1-1 / EN 40000-1-2 / EN 40000-1-3 (30-08-2026)
- EN 40000-1-4 (30-10-2027) (*)

Normas verticales en desarrollo:

- EN 304 617 a EN 304 627
- EN 304 631 a EN 304 636
- EN 304 642



CIBERSEGURIDAD

IEC 62443 (SERIE)
Seguridad de redes y sistemas de automatización industrial

- IEC 62443-2-1: Requisitos para un programa de seguridad de IACS
- IEC 62443-3-3: Requisitos del sistema y niveles de seguridad (SL)
- IEC 62443-4-1: Requisitos de desarrollo seguro del ciclo de vida del producto

ETSI EN 303 645
Ciberseguridad para productos de consumo conectados

SERIE ETSI EN 304 (CYBER SECURITY)
Ciberseguridad para sistemas electrónicos conectados (serie basada en IEC 62443)

- ETSI EN 304 645: Requisitos generales
- ETSI EN 304 645-1-1: Requisitos y nivel de madurez
- ETSI EN 304 645-2-1: Requisitos para fabricantes
- ETSI EN 304 645-2-2: Requisitos para integradores de sistemas
- ETSI EN 304 645-3-1: Requisitos para operadores de activos
- ETSI EN 304 645-3-2: Gestión de incidentes
- ETSI EN 304 645-4-1: Proceso de desarrollo seguro
- ETSI EN 304 645-4-2: Guía de implementación

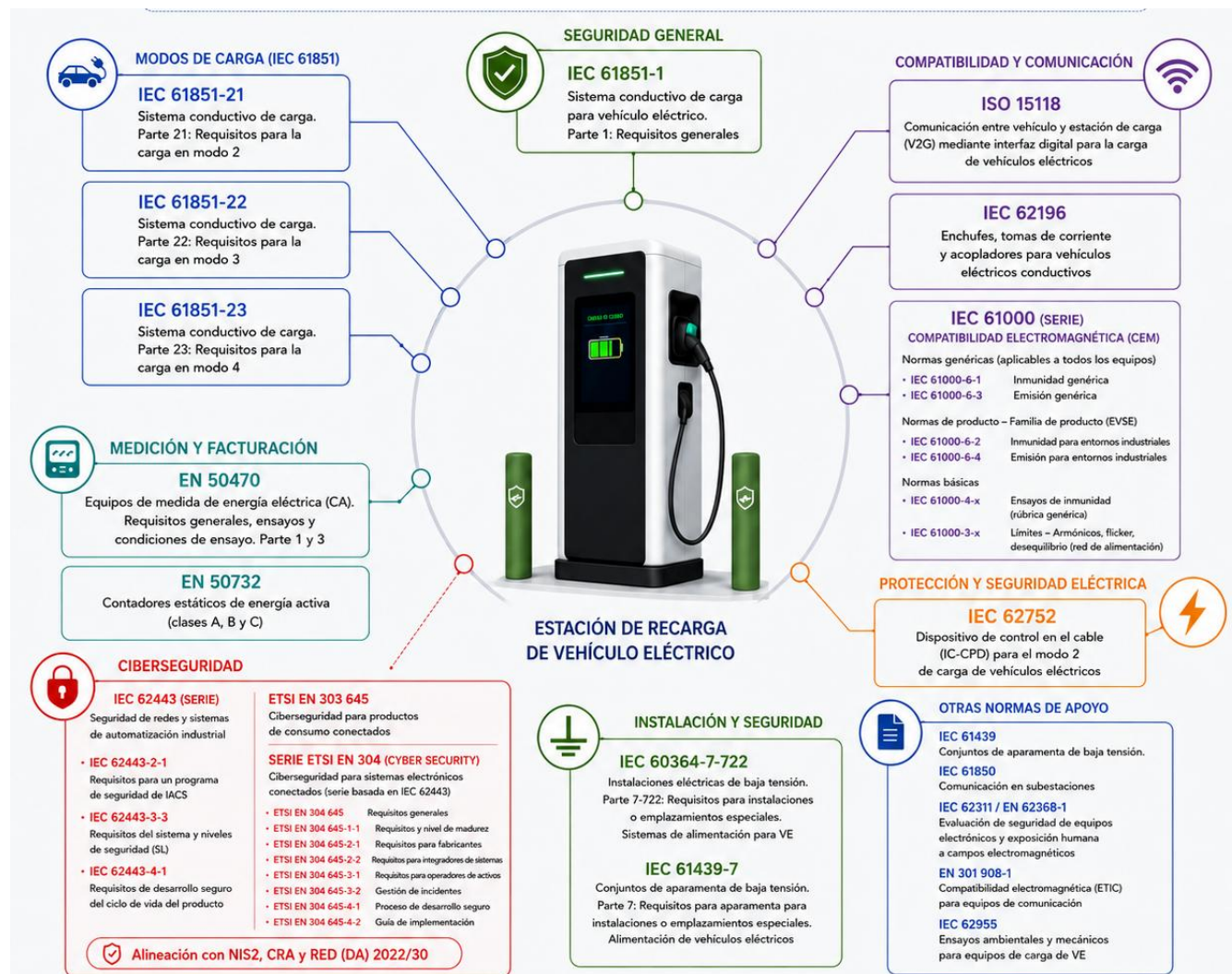
✓ Alineación con NIS2, CRA y RED (DA) 2022/30

Problema #2:
Licitaciones públicas y/o privadas con pliegos de condiciones técnicas poco desarrollados

La referencia a normas en los pliegos de contratación garantiza:

- El acceso en condiciones de igualdad, dado que son documentos disponibles al público.
- Que no se imponen barreras al comercio ni obstáculos injustificados.
- La consideración del estado del arte del sector.
- El consenso y participación de las partes interesadas en la elaboración de la prescripción técnica.
- El empleo de un documento sometido a elevados requisitos de transparencia y participación. (*)

(*) Fuente: Guía ENAC uso normas en la contratación pública



Problema #2:

Licitaciones públicas y/o privadas con pliegos de condiciones técnicas poco desarrollados

“Cuando los licitadores deban demostrar que el producto/servicio es conforme con determinadas **prescripciones técnicas o criterios de adjudicación**, deberán aportar un certificado/informe emitido por un organismo de evaluación de la conformidad acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de cualquier estado miembro (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento CE nº765/2008 y en las condiciones establecidas en su artículo 11). El certificado deberá incluir la marca de la entidad de acreditación, o referencia a la condición de acreditado, y el número de acreditación”. (*)

Ensayos

Calibración

Certificación de producto

(*) Fuente: [Guía ENAC uso normas en la contratación pública](#)



Asociación de
Fabricantes de
Material
Eléctrico

Muchas gracias por su atención



David Jiménez – Director Técnico